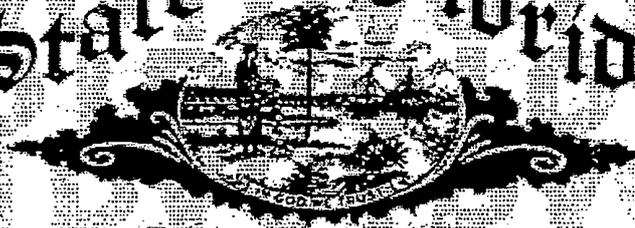


852389

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Kurt S. Browning

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of September, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-88106

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kurt S. Browning".

Secretary of State

FORM 99 (3/03)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST".



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

31-17

State of Florida



Department of State

I certify from the records of this office that BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP., is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on December 13, 1973.

The document number of this corporation is 441727.

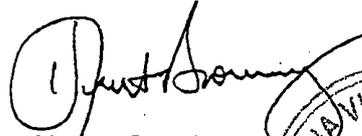
I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2009, that its most recent annual report/uniform business report was filed on January 8, 2009, and its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capitol, this the
Fourth day of September, 2009



CR2EO22 (01-07)


Kurt S. Brumby
Secretary of State



037361

En el margen superior se lee:

ESTADO DE FLORIDA

Hay un sello impreso que dice: EN DIOS CONFIAMOS,

Departamento de Estado.

Certifico de acuerdo al registro obrante en esta oficina que **BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.**, es una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Florida, presentada el 13 de diciembre de 1973.

El número de documento de esta sociedad es 441727.

Asimismo certifico que dicha sociedad ha pagado todas las tasas de justicia y multas exigidas hasta el 31 de Diciembre de 2009, que el reporte anual fue inscrito el 8 de enero de 2009 y que la Sociedad se halla en actividad.

Asimismo certifico que la mencionada sociedad no ha presentado Actas de Disolución.

Firmado y Sellado con el Gran Sello del Estado de Florida, en Tallahassee, la Capital, a los 4 días de septiembre de 2009.

Sigue la firma de:

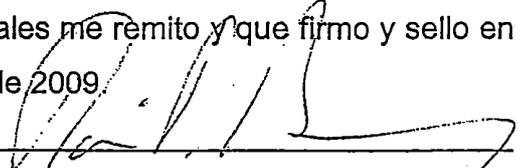
KURT S. BROWNING – Secretaria de Estado.

A la izquierda hay un sello impreso que dice:

GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA – EN DIOS CONFIAMOS.

Debajo se lee lo siguiente: CR2E022(01-07).

Yo, ROSARIO P. DUNCAN, certifico que lo que antecede es traducción fiel al idioma castellano del documento original redactado en ingles, idioma de mi matricula, que he tenido a la vista y a los cuales me remito y que firmo y sello en Miami, Florida, a los 10 días de septiembre de 2009.

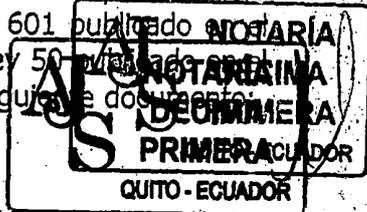


ROSARIO P. DUNCAN



057802-9

María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conectora
del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el
Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50
Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento.



TRADUCCION -

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Kurt S. Browning
3. actuando en su capacidad de Secretario de Estado
4. lleva el sello del Gran Sello del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el vigésimo tercer día de septiembre de 2009
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2009-88106
9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

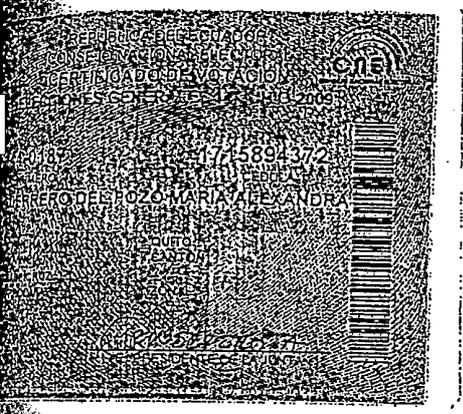
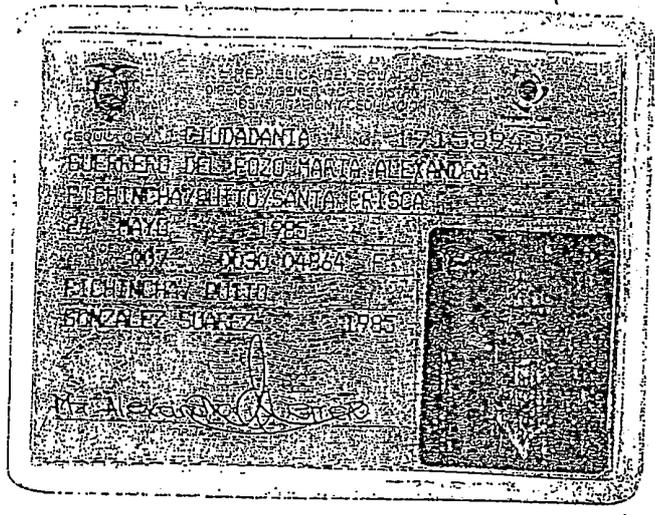
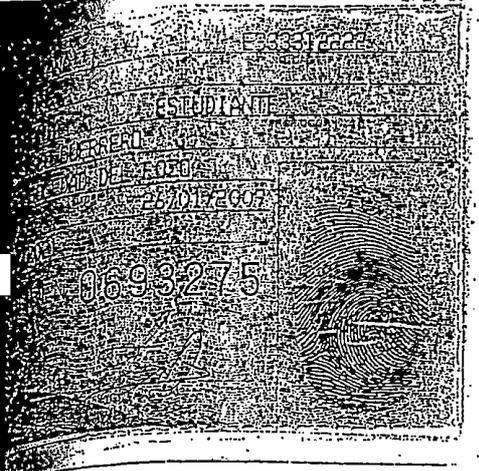
Ma. Alexandra Guerrero
María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo diecinueve de
la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede,
por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera
presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo, y que
corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO con
cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a veintinueve de
septiembre del dos mil nueve.-



Wm...
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 SEP 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



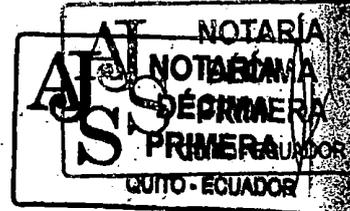
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO,
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 5 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 SEP 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP., con su respectiva traducción, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.


Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, el veintinueve de septiembre del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de enero del dos mil diez.-

R.S.



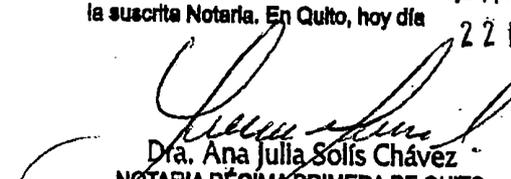
RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 5 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 05 FEB. 2015


Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 5 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 22 ENE. 2010


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

